

## DÉCIMA.- Vigencia del Convenio

El presente Convenio Bilateral surtirá efecto desde el momento de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, pudiendo prorrogarse de forma expresa a partir de ese momento por períodos anuales sucesivos si no hubieran concluido las actuaciones objeto del mismo.

## UNDÉCIMA.- Comisión de Seguimiento del Convenio

Se establece una Comisión de Seguimiento del Convenio Bilateral constituida por dos representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla y dos representantes de Red.es.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que se deriven del Convenio Bilateral, así como modificar las actuaciones a realizar recogidas en sus Anexos, previo consentimiento de las Partes y siempre que no supongan una alteración sustancial del objeto del Convenio Bilateral.

La Comisión de Seguimiento se reunirá como mínimo dos veces al año y siempre que lo solicite alguno de los miembros que la componen.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman el Convenio Bilateral, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por Red.es D. Carlos López Blanco. Presidente

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

D<sup>a</sup> . Simi Chocrón Chocrón. Consejera de Cultura y Festejos. -

## ANEXO I PUNTO DE PARTIDA

### 1.1 Descripción cuantitativa

#### ➤ Equipamiento Melilla

	Conexión banda ancha (≥256Kbps)			Conexión banda estrecha (<256Kbps)			Sin conexión			Nº Bibliot. con Red de Area Local
	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	Nº Bibliot.	Terminales consulta de uso público	Terminales gestión	
Bibliotecas en poblaciones de más de 50.000 hab.	1	5	1							1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>							<b>1</b>

## ANEXO II SOLUCIÓN PROPUESTA

### 1. Introducción

Para favorecer el acceso a la sociedad de la información, se considera prioritario el desarrollo de una amplia red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita con una elevada calidad, dotando a las bibliotecas de la conectividad y el equipamiento necesarios para ello.

Para la consecución de los objetivos planteados se contemplan las siguientes líneas de actuación:

Ubicar en cada una de las bibliotecas de la red de lectura pública uno o varios terminales de acceso a Internet

Que dichos terminales sean muy sencillos de utilizar y que incluyan las funcionalidades básicas de Internet: navegador y acceso a correo electrónico.